

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, febrero nueve de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00412 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	URBANIZACION RODEO CAMPESTRE
Demandado	NORA AYDE CORREA OROZCO
Asunto	Se ordena elaborar oficio desembargo

En atención a lo solicitado por la demandada en escrito que antecede, y toda vez que en el proceso de la referencia se embargó el vehículo de placas MTX015 de propiedad de la demandada Nora Ayde Correa Orozco y el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante providencia de octubre 14 de 2020, en el que se ordenó el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas en contra de la mencionada.

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que a la fecha no se ha elaborado el oficio de desembargo del vehículo embargo, es por lo que se ordena oficiar a la Secretaria de Movilidad de Sabaneta Antioquia, a fin de que se sirva levantar el embargo que recae sobre el vehículo de placas MTX015. El embargo fue comunicado mediante oficio No. 990 de septiembre 14 de 2020.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

